



**Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario**

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN»

Rosario, 25 de marzo 2021.-

VISTO lo previsto por Resolución CD N° 577/16, con relación al Programa de Becas de Estímulo a la Investigación Científica para Estudiantes de Grado y Resolución Decano N° 901/2020, por la cual se llama a concurso para la asignación de becas.

CONSIDERANDO que en el día 03 del mes de marzo del corriente, se reúne la Comisión Asesora nombrada por Resolución N° 115/2021, que tuvo a su cargo la selección de los postulantes a las becas.

Que como resultado del estudio realizado de los antecedentes, proyectos presentados y las entrevistas personales, el dictamen fundado de la Comisión Asesora ha propuesto un orden de mérito.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Asignar siete (7) Becas de Estímulo a la Investigación Científica para Estudiantes de Grado de la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional de Rosario, conforme el orden de mérito establecido por la Comisión Asesora que se detalla a continuación:


- 1º Alegransa, Yamila Milagros – D.N.I. 40.362.996 (Directora Frustagli, Sandra)
- 2º Orso, Juan Sebastián - D.N.I. 39.686909 (Director Prunotto, Laborde Adolfo)
- 3º Serel, Marcos Antonio - D.N.I. 37.145.560 (Director Bentolila, Juan José)
- 4º Navarro, Lucas - D.N.I. 40.971.433 (Directora Frustagli, Sandra)
- 5º Méndez, Juan Ignacio - D.N.I. 41.292.909 (Director Llanán Nogueira, Julio Cesar)
- 6º Morales, Micaela - D.N.I. 3 8.587.011 (Directora Delannoy, Solange)
- 7º Rodríguez, Noelia Beatriz – D.N.I. 37.491.317 (Director Broglia, Francisco)


ARTÍCULO 2º.- Asignar las presentes becas a partir del 1ro de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022.-

ARTÍCULO 3º.- El monto vacante asignado a la convocatoria será distribuido entre los 7 (siete) becarios seleccionados..

ARTÍCULO 4º.- Inscribase, comuníquese y archívese

**RESOLUCIÓN N° 314/2021.-**

  
AMADA GAITAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.

  
Dr. HERNÁN BOTTA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO